



Asamblea General

Distr. general
16 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Sección de ingresos 2 Ingresos generales

Índice

	<i>Página</i>
A. Ingresos en concepto de alquiler de locales	2
B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades	3
C. Interés bancario	3
D. Venta de equipo usado	3
E. Reintegro de gastos de años anteriores	4
F. Cuotas de Estados no miembros	4
G. Servicios de televisión y servicios similares	4
H. Ingresos varios	4
 Anexo	
Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	6

* [A/77/50](#).



Cuadro IS2.1
Resumen por fuente de ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2022 Estimación aprobada</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
A. Ingresos en concepto de alquiler de locales	10 592,3	11 549,4	957,1
B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades	341,9	339,8	(2,1)
C. Interés bancario	–	2 699,4	2 699,4
D. Venta de equipo usado	113,5	155,7	42,2
E. Reintegro de gastos de años anteriores	1 634,4	1 252,5	(382,0)
F. Cuotas de Estados no miembros	130,1	172,3	42,2
G. Servicios de televisión y servicios similares	60,0	80,0	20,0
H. Ingresos varios	6 708,4	6 103,1	(605,3)
Total	19 580,6	22 352,2	2 771,6

A. Ingresos en concepto de alquiler de locales

IS2.1 Los ingresos previstos en este apartado, que ascienden a 11.549.400 dólares y aparecen desglosados en el cuadro IS2.2, corresponden a los alquileres que pagan varios organismos especializados y otras entidades vinculadas a las actividades de la Organización por ocupar locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Nairobi, Addis Abeba, Bangkok y Santiago. En virtud del acuerdo concertado con el Gobierno de Austria, las Naciones Unidas no cobran alquiler por el espacio facilitado a otros inquilinos en sus locales de Viena y los ingresos en concepto de alquiler generados en Viena revierten al Gobierno de Austria.

IS2.2 El aumento neto estimado de 957.100 dólares en los ingresos en concepto de alquiler se debe principalmente a un aumento de las tarifas de alquiler para las operaciones financiadas con recursos extrapresupuestarios de las oficinas y departamentos de las Naciones Unidas en el Palacio de las Naciones en Ginebra (913.800 dólares) y en la Comisión Económica para África (149.800 dólares), que se compensa en parte con la reducción de los ingresos como consecuencia principalmente de una menor ocupación en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (43.800 dólares) y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (169.100 dólares).

Cuadro IS2.2
Ingresos en concepto de alquiler de locales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2022 Estimación aprobada</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York)	1 619,8	1 576,0	(43,8)
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1 340,0	2 253,8	913,8
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	4 390,0	4 220,9	(169,1)
Comisión Económica para África (Addis Abeba)	2 573,6	2 723,4	149,8
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago)	23,9	77,4	53,5
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok)	645,0	698,0	53,0
Total	10 592,3	11 549,4	957,1

B. Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades

IS2.3 Los ingresos previstos en este apartado se muestran en el cuadro IS2.3. Los ingresos totales estimados, por valor de 339.800 dólares, reflejan una reducción neta de 2.100 dólares, debido a una disminución en la Comisión Económica para África relacionada con los servicios de impresión, valija, comedores e idiomas prestados a otros organismos, fondos y programas.

Cuadro IS2.3

Reembolso por servicios prestados a los organismos especializados y otras entidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2022 Estimación aprobada</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	217,0	217,0	–
Comisión Económica para África	124,9	122,8	(2,1)
Total	341,9	339,8	(2,1)

C. Interés bancario

IS2.4 Según las previsiones, en 2023 se obtendrán 2.699.400 dólares de ingresos en concepto de intereses de los saldos de las cuentas bancarias de las Naciones Unidas correspondientes al fondo general, sobre la base de un saldo de caja positivo medio de 360 millones de dólares y un entorno de tipos de interés más elevados para 2023.

D. Venta de equipo usado

IS2.5 Los ingresos previstos en este apartado se muestran en el cuadro IS2.4. La suma estimada de 155.700 dólares, que representa un aumento de 42.200 dólares, se debe principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los ingresos estimados por la venta de seis vehículos usados en 2023 en la Sede, ya que se prevé que factores económicos como el aumento de la inflación, el escaso inventario de vehículos usados y los problemas logísticos mundiales afecten a las ventas y den lugar a un aumento de los precios de oferta (14.500 dólares); y b) la venta prevista de dos coches y de equipo y mobiliario en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (24.200 dólares). Las estimaciones correspondientes a este apartado varían de un año a otro en función del equipo que haya sido seleccionado para su venta en el momento de preparar el presente informe.

Cuadro IS2.4

Venta de equipo usado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2022 Estimación aprobada</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York)	27,7	42,2	14,5
Comisión Económica para África (Addis Abeba)	23,0	26,5	3,5
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok)	62,8	87,0	24,2
Total	113,5	155,7	42,2

E. Reintegro de gastos de años anteriores

- IS2.6 Se prevé que en 2023 se reintegrarán gastos de años anteriores por un valor estimado de 1.252.500 dólares, cifra que representa una disminución de 382.000 dólares y se basa en las sumas medias obtenidas en 2020 y 2021 ajustadas para transacciones que se efectúan una sola vez. Hay factores externos que influyen en la cuantía de los reembolsos, por lo que es difícil predecir su valor con exactitud.

F. Cuotas de Estados no miembros

- IS2.7 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea General y en el párrafo 3.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero participan en algunas de sus actividades contribuyen a sufragar los gastos de dichas actividades con arreglo a las tasas que determina la Asamblea. En su resolución 44/197 B, la Asamblea hizo suyos los procedimientos revisados para fijar las cuotas de los Estados no miembros que figuraban en los párrafos 50 a 52 del informe de la Comisión de Cuotas (A/44/11, A/44/11/Add.1 y A/44/11/Add.1/Corr.1). Según dichos procedimientos, las cuotas deben calcularse sobre la base de una tarifa anual fija determinada al comienzo de cada año. Esa tarifa se calculó, para cada Estado no miembro, aplicando a la base de prorrateo un porcentaje variable de la tasa de prorrateo aplicable. La base de prorrateo es igual a la cuantía total neta de las cuotas destinadas a financiar el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el año, ajustada para tener en cuenta el reembolso de impuestos. En su resolución 58/1 B, la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión al efecto de que la tarifa anual fija aplicable a la Santa Sede fuera el 50 % de la tasa de prorrateo hipotética y que se suspendiera el examen periódico del porcentaje. En su decisión 68/548, la Asamblea decidió que correspondía exhortar al Estado de Palestina a hacer contribuciones para sufragar los gastos de la Organización con arreglo al mismo procedimiento. Se prevé que en 2023 la contribución total de esos Estados no miembros ascenderá a 172.300 dólares, cifra que supone un incremento de 42.200 dólares con respecto a las estimaciones de 2022, debido al aumento de un Estado no miembro.

G. Servicios de televisión y servicios similares

- IS2.8 Se estima que en 2023 los ingresos en concepto de servicios de televisión y servicios similares, como los derechos de publicación percibidos cuando se utilizan imágenes de la Fototeca de las Naciones Unidas en monografías impresas publicadas con fines comerciales, los cargos por servicios y las regalías percibidas por la investigación, visualización y duplicación de material audiovisual de las Naciones Unidas, serán de 80.000 dólares, cifra que representa un aumento de 20.000 dólares, sobre la base del mayor número previsto de solicitudes y licencias de fotografías y material audiovisual en 2023.

H. Ingresos varios

- IS2.9 Este apartado comprende diversos ingresos que no se pueden clasificar debidamente en ninguno de los apartados anteriores, como las cuotas que corresponden a los organismos, fondos y programas en el prorrateo de los costos de la administración de justicia. Los ingresos previstos en este apartado se muestran en el cuadro IS2.5. Dada su naturaleza, los ingresos varios son, en su mayoría, difíciles de calcular con precisión. La estimación para 2023, que es de 6.103.100 dólares, es un cálculo moderado inferior, en 605.300 dólares, a la estimación aprobada de 6.708.400 dólares para 2022, debido principalmente a lo siguiente: a) la menor proporción correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos de administración de justicia, que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo, sobre la base de las estadísticas de personal (288.300 dólares); y b) la discontinuación de las anualidades recibidas de la Fondation pour la Cité de la musique de Genève

en relación con el contrato de arrendamiento de los terrenos de la villa Feuillantines y el parque Feuillantines, que fue suscrito por un plazo de 90 años e incluye derechos de construcción, como se señala en el párrafo 112 del sexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/74/452). La fundación ha interrumpido el proyecto a raíz de los resultados negativos del referéndum sobre la cuestión en que participaron los votantes de la ciudad de Ginebra a finales de 2021, y ya no se efectuarán pagos anticipados respecto al contrato de arrendamiento a la Organización.

Cuadro IS2.5

Ingresos varios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente</i>	<i>2022 Estimación aprobada</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede (Nueva York) (cuotas para sufragar los costos de la administración de justicia)			
Facturación correspondiente a los organismos, fondos y programas	5 845,3	5 845,3	–
Parte neta correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo	546,1	257,8	(288,3)
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	317,0	–	(317,0)
Total	6 708,4	6 103,1	(605,3)

Anexo

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)

La Comisión Consultiva toma nota de la disminución estimada de los ingresos en concepto de alquiler de locales y confía en que la Organización haga un uso óptimo del espacio de oficinas disponible y que en el próximo informe del Secretario General sobre la sección 2 de ingresos se facilite información actualizada al respecto (párr. IS2.1).

La Comisión confía una vez más en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada acerca del nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS y sus consecuencias financieras, y que se incluya información al respecto en el próximo informe del Secretario General sobre la sección 2 de ingresos (véanse también [A/75/7](#), párr. IS2.3, y [A/74/7](#), párr. IS2.4) (párr. IS2.2).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago, y la Comisión Económica para África, con sede en Addis Abeba, prevén un aumento de los espacios alquilados en 2023, mientras que, por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, con sede en Bangkok, prevén un aumento de las tarifas de los alquileres en función de las condiciones del mercado. Sin embargo, en la Sede de Nueva York, un arrendatario, cuyo contrato de arrendamiento con la Secretaría no está previsto que se prorrogue en 2023 y después de esa fecha, pondrá fin a su contrato de arrendamiento en el edificio DC1, y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prevé un cambio de ocupación de los inquilinos para 2023.

En el momento de la publicación del presente informe, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) no ha comunicado a la Secretaría de las Naciones Unidas su nueva propuesta de tarifas de alquiler. Sin embargo, al igual que se proyectó para 2022, está previsto que para 2023 se elimine de la estructura de tarifas el mecanismo de reembolso, por el cual la Secretaría obtendría un reembolso si los costos indirectos acumulados pagados a la UNOPS superan uno o varios umbrales especificados en un año natural, ya que dicho mecanismo se ha considerado administrativamente oneroso, por lo que, según las estimaciones, no habrá ingresos varios conexos en 2023.
